

# *LODIGIANI S.A.*

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2009

Sres.

Junta de Accionistas LODIGIANI S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la superintendencia de Compañías en sus artículos 229, 307 y 321 en lo relacionado a los informes de comisario puedo manifestar lo siguiente:

Ya que en el año 2009 no se ha realizado actividad alguna, los Estados Financieros simplemente reflejan la apertura de la compañía.

Los Estados de Situación Financiera y de Resultados presentados en el formulario 101 del servicio de Rentas Internas han sido elaborados de acuerdo a las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas, Principios y Políticas, cumpliendo con todas las estipulaciones emanadas por esta dependencia del Estado.

En lo referente a la parte legal de la compañía tiene toda la documentación en regla, a disposición de cualquier persona.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Guayaquil, 22 de Abril del 2010

  
Rafael Cueva Rosillo  
COMISARIO

